

 EMSER E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima NIT: 890.703.733-7 "UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"	Fecha: Febrero 10/ 2015
ACTA DE EVALUACION	Gerencia

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE LA INVITACION DE MÍNIMA CUANTÍA No 004-2015

OBJETO:

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO AL SISTEMA ELÉCTRICO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA DE LA EMSER E.S.P. CON LA CUAL SE PRESTA EL SERVICIO DE ASEO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO TOLIMA.

De conformidad a lo establecido en el Título 3, Capítulo 3 del manual interno de contratación Acuerdo 05 del 16 de Junio de 2014. Contratación de Mínima Cuantía, hasta 49 SMMVL. Procedió a convocar a los oferentes interesados por medio de la Invitación de Mínima Cuantía No 004-2015.

Siendo las 02:30 P.M. del día 10 de Febrero del año dos mil quince (2015), en las instalaciones de la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima, se efectuó la evaluación de la única propuesta recibida con el fin de adjudicar el contrato para el proceso de la referencia.

No.	INFORMACION DEL PROPONENTE
1.	BRONX WILIN CARDONA CARDENAS – ALMACEN DECORLUJOS NIT. 79.672.431 de Bogotá D.C. RADICADO 000110 FECHA: 10/02/2015 HORA 11:30 A.M. FOLIOS 19 DIRECCIÓN: CALLE 4 No 7 – 29 LIBANO TOLIMA TELÉFONO: 3102538017 EMAIL: dlujospublic@gmail.com

PROPONENTE 1= REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

ITEM	DOCUMENTO	SI	NO
1	Carta de presentación firmada en Original	X	
2	Presupuesta oficial debidamente firmada en original	X	
3	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas	X	

 EMSER E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima NIT: 890.703.733-7 "UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LIBANO"	Fecha: Febrero 10/ 2015
ACTA DE EVALUACION	Gerencia

	expedido con una antelación no mayor a (30) treinta días por la cámara de Comercio.		
4	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	NA	NA
5	Registro Único Tributario	X	
6	Registro Único de Proponentes ante la EMSER E.S.P.	X	
6	Experiencia General: El proponente deberá acreditar el desarrollo de la actividad económica u objeto social durante al menos dos (02) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso. Experiencia Específica: en contratos y/o certificaciones laborales que estén relacionados con servicios y suministros eléctricos para vehículos automotores con entidades oficiales o privadas en los 2 últimos años que superen el 100% del presupuesto oficial.	X	
8	Cedula de ciudadanía Representante Legal	X	
9	Revisión Antecedentes Procuraduría	X	
10	Revisión Antecedentes Contraloría	X	
11	Revisión Antecedentes Policía Nacional	X	
12	Soporte de Pago de aportes al sistema de seguridad social	X	

Se verifica que la propuesta del Proponente 1, es ADMISIBLE para evaluar la oferta económica y demás criterios de evaluación.

A Continuación se procede con la evaluación de la propuesta económica y demás criterios de evaluación.

No.	PROPONENTE 1	PROPUESTA ECONOMICA
1.	BRONX WILIN CARDONA CARDENAS – ALMACEN DECORLUJOS NIT. 79.672.431 de Bogotá D.C. RADICADO 000110 FECHA: 10/02/2015 HORA 11:30 A.M. FOLIOS 19 DIRECCIÓN: CALLE 4 No 7 – 29 LIBANO TOLIMA TELÉFONO: 3102538017 EMAIL: dlujospublic@gmail.com	\$ SE ANEXA EN FOLIOS 3-4

	Fecha: Febrero 10/ 2015
ACTA DE EVALUACION	Gerencia

PROPUESTA 1 = BRONX WILIN CARDONA CARDENAS – ALMACEN DECORLUJOS

ITEM	DOCUMENTO	PUNTAJE
1	Cumplir con todos los requisitos mínimos habilitantes.	10
2	Propuesta económica presentada	40
3	Experiencia Acreditada	50
TOTAL		100

Dando cumplimiento a lo establecido en el manual interno de contratación, acuerdo 005 de 2014, al artículo 968 del Código de Comercio, Código Civil, artículo 35 de la ley 142 de 1.994, artículo 3 de la ley 689 del 2.001, artículo 13 de la ley 1150 del 2.007 y artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás decretos reglamentarios.

SE CONCLUYE QUE

Una vez realizado la evaluación de la propuesta recibida, se define que la oferta presentada por **ALMACEN DECORLUJOS** Representante Legal **BRONX WILIN CARDONA CARDENAS** Identificado con **NIT. 79.672.431-1**, cumplió con los factores de evaluación. Por lo cual la Gerencia de la EMSER E.S.P. procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, siendo las 3:10 PM, se da por terminada la diligencia adelantada.

En constancia firman los que en ella intervinieron:

JOHANNA PAOLA GUZMAN MORA
Gerente EMSER E.S.P.

INVITADOS:

GEYSON ANDRES CORTES TORRES
Técnico Administrativo Sistemas de Inf.

JHON FREDDY LOMBANA CASAS
Director Técnico y de Planeación

ALBERTO MARTINEZ VILLALBA
Director Administrativo, Financiero y Comercial